 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

En virtud del artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011, *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, se procederá a la notificación por aviso de la persona relacionada en este documento.

Lo anterior, debido a que se desconoce la información de la dirección de residencia para notificarle personalmente el contenido de la resolución N° 1321 de 05 noviembre de 2024 *“Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el señor DAUSON PALACIOS MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1077429240, en contra de la Resolución N° 575 del 01 de agosto de 2024, por medio de la cual se decretó la terminación de su subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT-”*

Se remitió citación al señor DAUSON PALACIOS MOSQUERA, para su notificación personal a la dirección que reposaba en los archivos de la entidad, esto es, a la carrera 96 No 92 - 120 Celular 3237947273 Medellín, y esta citación fue devuelta por la siguiente causa: Dirección errada

Este aviso se publicará en:

- Página electrónica del ISVIMED.
- Sede Megacentro ISVIMED, en las instalaciones de atención al usuario
- Sede Ayacucho, del Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM- en atención al usuario.

Persona por notificar:

No	NOMBRE	CÉDULA	TRAMITE A NOTIFICAR
1	DAUSON PALACIOS MOSQUERA	1077429240	Resolución N° 1321 de 05 noviembre de 2024 <i>“Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el señor DAUSON PALACIOS MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1077429240, en contra de la Resolución N° 575 del 01 de agosto de 2024, por medio de la cual se decretó la terminación de su subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT-”</i>

Se advierte que **la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso**, el cual se publica con copia íntegra del acto a notificar.

Contra dicho acto no procede recurso alguno.


Fecha de fijación del aviso: ____ del mes de Diciembre de 2024.

Fecha de des fijación o retiro del aviso: ____ del mes de Diciembre de 2024.

Fecha efectiva de la notificación: ____ de _____ de 2024.



JAISON ALEXIS ALVARADO ARRAUTH
 Profesional Especializado
 ISVIMED

Elaboró:	Daniel López Uribe 
	Abogado contratista -ISVIMED